

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Nombre de la Instancia: ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO CEDIS
Nombre del paquete: Martínez-Rico

Con fundamento en los Artículos 14 y 17 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCIII de fecha 16 de Junio del 2014, se levanta la presente:

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 27 de octubre de 2015, se reunieron en las oficinas que ocupa la ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO CEDIS, ubicadas en Tehuantepec No 81 Col Centenario, el C. C.P. Marco Antonio Martínez Vega, quien deja de ocupar el cargo de Titular de Órgano de Control y Desarrollo Administrativo y el C.C.P. Francisco David Rico Amarillas, quien a partir del día 26/10/2015, ocupa la titularidad del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, según Nombramiento de fecha 26 de octubre de 2015 suscrito por el C. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, designado para la recepción, quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED].

El C. C.P. Marco Antonio Martínez Vega, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia al C. M.V.Z. Ramón Escalante Lapizco quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio [REDACTED]. El C. Francisco David Rico Amarillas, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia al C. Lic. Miguel Ángel Constantino Montalvo quien se identifica con Credencial de elector número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio [REDACTED].

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del C. Francisco David Rico Amarillas, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican:

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
I.1 Disposiciones Jurídicas	x
I.5 Calendarizado de obligaciones	x
I.6 Documentación Oficial para firma	x
II.1 Informe del Sujeto Obligado	x
II.2 Asuntos en trámite	x
II.8 Documentación de separación del cargo.	x
III.1 Plantillas de Personal	x
IV.1 Inventario de Bienes Muebles	x
IV.7 Inventario de Archivos	x

Además se anexa a la presente un informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El C. C.P. Marco Antonio Martínez Vega, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El C. Francisco David Rico Amarillas, recibe en resguardo del C. C.P. Marco Antonio Martínez Vega todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar

con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera: Se llevo a cabo con estricto apego a las disposiciones jurídicas vigentes.

Respecto al proceso de verificación y en su caso El C. C.P. Marco Antonio Martínez Vega y el C. Francisco David Rico Amarillas manifiestan lo siguiente: Nada que Manifestar.

Cierre del acta

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, en relación con los artículos 67, 72 y 77 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 63, fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado y de los Municipios; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 14:45 horas del día 27/10/2015, firmando de conformidad para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

Entrega

Recibe en carácter de Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo

C.P. Marco Antonio Martínez Vega

C.P. Francisco David Rico Amarillas

Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:

Por el servidor público entrante:

M.V.Z. Ramón Escalante Lapizco

Lic. Miguel Ángel Constantino Montalvo